

**GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN 2021-2024**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.**

**ACTA NO.2**

EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 19:45 (DIECINUEVE) HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 2.- DEFINICIÓN DE AGENDA 2023.-----
- 3.- EXPLICACIÓN DE LOGÍSTICA DE LA ENCUESTA DE RECOLECCIÓN DE OPINIONES.-----
- 4.- PROPUESTA DE PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA DE RECOLECCIÓN DE OPINIONES.
- 5.-SELECCIÓN DE LAS PREGUNTAS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- 6.- ASUNTOS GENERALES.-----
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

**PUNTO NÚMERO UNO:** LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA, PASÓ LISTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO, LEONARDO ARCEO NAVARRETE, LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS, VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ, DR. JAVIER ROSILES SALAS, LIC. ROBERTO GARCÍA ESCOBAR, MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, C. ENRIQUE MOSQUEDA RAMÍREZ, ING. MIGUEL ANGEL ANAYA MACIAS, DR. RICARDO CASTELLANOS GÁLVEZ, LIC. JESÚS CARLOS ORTIZ, KAREN ALONDRA ANAYA VEGA, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES ANUNCIA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DECLARANDO LA INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.-----

Karen Alondra A.V.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



Karen Alejandra V.

**PUNTO NÚMERO DOS:** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LES EXPLICA A LOS INTEGRANTES, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO POR GOBIERNO DE SAHUAYO, PARA EFECTOS DE LA AGENDA 2023 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO, MISMA QUE SE ADJUNTÓ EN SUS CARPETAS COMO ANEXO 1, DONDE SE DEFINEN LAS ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, ESTO CON EL FIN DE QUE LOS INTEGRANTES ESTÉN AL TANTO Y DE ACUERDO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENE CONTEMPLADO REALIZAR, LES HACE MENCIÓN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA MISMA, ES VIABLE, Y PUEDE HACERSE A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO Y CON LA APROBACIÓN POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, EL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL ESTA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE LA AGENDA 2023, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

**PUNTO NÚMERO TRES:** PARA DESAHOJAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INTERVIENE LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO (INTEGRANTE DEL STM) QUIEN LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES ACERCA DE LAS CAPACITACIONES QUE NOS HA OTORGADO EL IMAIP, A TRAVÉS DEL SUB COORDINADOR ESTATAL DE GOBIERNO ABIERTO, Y COMO HEMOS IDO CONOCIENDO LA DINÁMICA DE TRABAJO QUE, COMO SECRETARIADO DEBEMOS ADOPTAR, EN UN ENTORNO DE TRABAJO COORDINADO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO, Y ASÍ DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SE HAN REALIZADO, EN ESTA SEGUNDA ETAPA, LES EXPLICA QUE LA ENCUESTA/SONDEO ES PARA QUE NOSOTROS COMO SECRETARIADO, TENGAMOS LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA DE PRIMERA MANO, PARA TAL EFECTO ES QUE HEMOS DISEÑADO UNA PROPUESTA DE PREGUNTAS A REALIZAR A LA CIUDADANÍA, PARA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CONTEMOS CON APOYO DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN REALIZAR AQUI SU SERVICIO SOCIAL, PARA REALIZAR EL SONDEO ANÁLOGO, QUE SE REALIZARÁ A ESCUELAS COMO PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES, COMERCIANTES, EMPRESAS, MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, MIGRANTES, COMUNIDAD LGTBQ+; MENCIONA QUE NOS COORDINAREMOS CON LAS AUTORIDADES DE CADA UNO DE LOS SECTORES A SONDEAR Y SE LLEVARÁ A CABO DURANTE TODO EL MES DE FEBRERO, EXTENDIÉNDOSE EN CASO DE REQUERIRLO HASTA LA PRIMER SEMANA DE MARZO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Karon Alondra A.V.

LES MENCIONA QUE CUANDO SE OBTENGAN LOS RESULTADOS DEL SONDEO, SE LANZARÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE CO-CREACIÓN COMO LO ESTIPULA EL MANUAL PARA LA INSTALACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO, LES PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE PROPOGAN LAS PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA QUE SE REALIZARÁ EN LOS SECTORES MENCIONADOS, CON EL FIN DE QUE ÉSTAS PREGUNTAS SEAN APROBADAS Y REVISADAS POR EL MISMO SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL, Y, SELECCIONAR LAS PREGUNTAS MAS ADECUADAS PARA EL SONDEO; LA C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ LES DA A CONOCER QUE EL "IMPLAN SAHUAYO" EJECUTARÁ LA CONSULTA CIUDADANA, COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO ÉSTE ES UN EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO, ASÍ TAMBIÉN LES MENCIONA QUE LAS PREGUNTAS SE HARÁN CONFORME A LOS TEMAS: -PLAN DE DESARROLLO -AGENDA PÚBLICA -ACCIONES QUE BENEFICIEN A GRUPOS DISCRIMINADOS, EL ING. MIGUEL ANGEL ANAYA MACIAS (INTEGRANTE DEL STM) PROPONE REALIZAR LAS ENCUESTAS DE "MANERA DIGITAL MEDIANTE ENCUESTA DE WHATSAPP" EL LIC. JESÚS CARLOS ORTIZ (INTEGRANTE DEL STM) PROPONE TAMBIÉN REALIZAR ENCUESTA MEDIANTE "CÓDIGO QR" Y TAMBIÉN SE PROPONES EL FORMULARIO DE GOOGLE PARA EL MISMO FIN, SE APRUEBA EL SONDEO DIGITAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, MISMO QUE SERÁ DIFUNDIDO EN REDES SOCIALES Y EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL ESTÁN DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA (INTEGRANTE DEL STM) LES MENCIONA LAS PROPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA /SONDEO, LOS INTEGRANTES DE ESTE SECRETARIADO TIENEN QUE ELEGIR 5 PREGUNTAS Y SE APROBARLAS, DE IGUAL MANERA LES MENCIONA QUE TAMBIÉN COMO INTEGRANTES PUEDEN PROPONER SUS PROPIAS PREGUNTAS Y SE SOMETAN A VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (INTEGRANTE DEL STM), PROPONE QUE EL ATLAS DE RIESGOS DE SAHUAYO SE PUEDE CONTEMPLAR PARA REALIZAR ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS Y TAMBIÉN MENCIONA QUE EL GOBIERNO DE SAHUAYO FUE EL ÚNICO MUNICIPIO QUE LO TIENE ACTUALIZADO AL 100%, RECONOCIMIENTO QUE SE OTORGÓ AL GOBIERNO DE SAHUAYO EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, EL DR. JAVIER ROSILES SALAS SE COMPROMETE A REALIZAR UN "GRUPO DE ENFOQUE" PARA REALIZAR LA ENCUESTA/SONDEO, EL REGIDOR LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS, HACE UNA

*E. J. G. G. G.*

*José Rosales Salas*  
*José Ávila Ornelas*



Karen Alondra A.V.

PETICIÓN DE DARLE PRIORIDAD AL SONDEO ENTRE LAS PERSONAS DE SITUACIÓN MAS VULNERABLE, PARA QUE EL DIAGNÓSTICO QUE NOS ARROJE, SEA LO MAS CERCANO A PODER GENERAR ACCIONES EN BENEFICIO DE ESE SECTOR, LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL ESTÁN DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA (INTEGRANTE DEL STM) LES MENCIONA QUE PUEDEN EMPEZAR CON LA SELECCIÓN DE LAS PREGUNTAS Y TAMBIÉN REALIZAR SUS PROPIAS PREGUNTAS PARA QUE SE APRUEBEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE MENCIONA QUE LAS PREGUNTAS SEAN DE " OPCIÓN MÚLTIPLE" Y SE APRUEBAN 5 PREGUNTAS POR MAYORÍA DE VOTOS, LAS CUALES SON:

1.-SELECCIONA LOS 5 PROBLEMAS A SOLUCIONAR MÁS IMPORTANTES DE SAHUAYO POR ORDEN DE IMPORTANCIA DEL 1 AL 5, PARA RESPONDER PODRÁN SELECCIONAR: -AGUA POTABLE -DRENAJE -ALCANTARILLADO -RECOLECCIÓN DE BASURA -ALUMBRADO PÚBLICO -ESPACIOS PÚBLICOS -SEGURIDAD PÚBLICA - VIALIDAD

2.- EN UNA ESCALA DEL 1 AL 10 ¿COMO EVALUÁS LA ATENCIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO DE SAHUAYO? PARA RESPONDER PODRÁN SELECCIONAR: -BUENA - MALA -REGULAR - ¿PORQUE? Y EN QUE ÁREA.

3.- ¿QUE TRÁMITES Y SERVICIOS TE GUSTARÍAN QUE EL GOBIERNO DE SAHUAYO OFRECIERA DE MANERA DIGITAL? PARA RESPONDER PODRÁN SELECCIONAR: -PERMISOS Y LICENCIAS - PREDIAL -AGUA PORTABLE -PREFIERO ACUDIR PERSONALMENTE.

4.-¿POR LO REGULAR DONDE REALIZAS TUS COMPRAS? PARA RESPONDER PODRÁN SELECCIONAR: - MERCADO -TIANGUIS -SUPERMERCADO -COMERCIO LOCAL - AMBULANTAJE -EXPOS -COMPRAS EN LINEA -VENTAS NOCTURNAS

5.-¿CUAL DE ESTÁS PROBLEMÁTICAS CONSIDERAS QUE ES MAS FRECUENTE EN EL MUNICIPIO? PARA RESPONDER PODRÁN SELECCIONAR: -VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y/O EL HOMBRE -BULLYNG -DROGADICCIÓN -PERSONAS CON DISCAPACIDAD -DISCRIMINACIÓN POR IDEOLOGÍA O PREFERENCIA ¿CUAL? ¿PORQUE?

LUEGO DE LA DELIBERACIÓN, Y CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTAS 5 PREGUNTAS POR LOS INTEGRANTES DEL

E.A. de...

Jose Roberto Lopez...

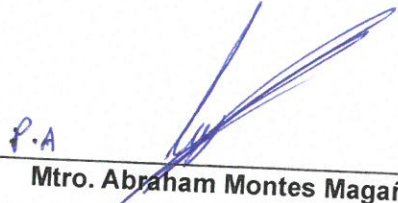



SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL Y ESTÁN DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.-----

PUNTO NÚMERO SEIS: NO HAY ASUNTOS GENERALES.-----

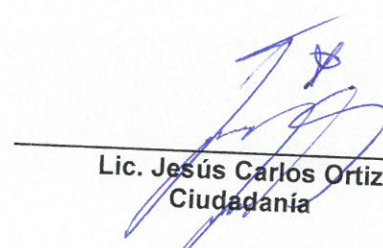
PUNTO NÚMERO SIETE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS 21:18 (VEINTIUNO) HORAS, CON DIECIOCHO MINUTOS, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.-----

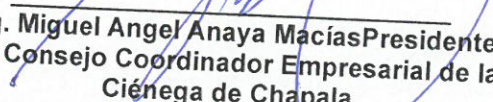
P.A

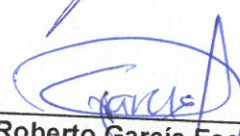
  
Mtro. Abraham Montes Magaña  
Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP)

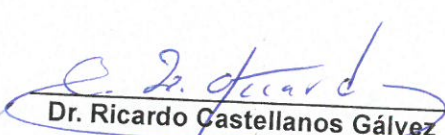
  
Dr. Manuel Gálvez Sánchez  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán

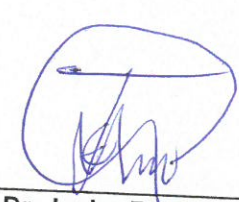
  
L.I. Enrique Mosqueda Ramírez  
Ciudadanía

  
Lic. Jesús Carlos Ortiz  
Ciudadanía

  
Ing. Miguel Angel Anaya Macías  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de la Ciénega de Chapala  
Secretario del Consejo Agroalimentario del Estado de Michoacán

  
Lic. Roberto García Escobar  
Subcoordinador de Estado Abierto y Transparencia Proactiva  
Enlace del IMAIP

  
Dr. Ricardo Castellanos Gálvez  
Presidente de la Cámara de Comercio de Sahuayo (CANACO)

  
Dr. Javier Rosiles Salas  
Coordinador de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas (MAGOPP) de la UCEMICH (Academia)





Dirección de  
Transparencia  
H. Ayuntamiento 2021-2024



**C. Victoria Noemí Amezcua Gálvez**  
Directora de Transparencia del Gobierno de  
Sahuayo

**Lic. José Ávila Ornelas**  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Transparencia del Gobierno de Sahuayo

**Lic. José Roberto López Buenrostro**  
Secretario del Ayuntamiento del Gobierno  
de Sahuayo

**C. Leonardo Arceo Navarrete**  
Integrante del Comité de Transparencia del  
Gobierno de Sahuayo

*Karen Alondra A.V.*

**Lic. Karen Alondra Anaya Vega**  
Facilitadora del Secretariado Técnico  
Municipal del Gobierno de Sahuayo



**ANEXO 1**

les 3.

ACCION	DESCRIPCION	META	INDICADOR	FECHAS
<b>Consulta, encuesta o recolección de opiniones</b>	El objetivo es encuestar a las y los habitantes de la entidad para la identificación de los problemas que puedan ser atendidos por medio de gobierno abierto; así, la encuesta será un instrumento acordado por el STL, de preferencia con respuestas dicotómicas, que tendrá como base exploratoria el plan de desarrollo gubernamental de la entidad; la agenda pública de la entidad; diversas acciones que beneficien a los grupos históricamente discriminados; etc. La encuesta debe hacerse a numerosos grupos por medio de herramientas electrónicas y análogas, para limitar la brecha digital. Como acción afirmativa, ésta debe realizarse también en universidades, centros 11 infantiles, escuelas o centros de atención a personas con discapacidad, VIH/SIDA, de migrantes, jornaleros, o asociaciones, por ejemplo, de trabajadoras del hogar o mujeres que sufren violencia o espacios de reunión de la comunidad LGBTTTI.	proponer, sistematizar y ponderar un instrumento de política que permita identificar los problemas públicos que puedan ser atendidos por medio de gobierno abierto a las y los habitantes de la entidad, considerando como acción afirmativa encuestar a grupos históricamente discriminados.	Se encuesta a las y los habitantes de la entidad por medios digitales y análogos e incluye a grupos históricamente discriminados.	De whatsapp. Google Forms <b>FEBRERO</b>
<b>Árbol de problemas y de soluciones</b>	El objetivo es crear un árbol de problemas y de soluciones para reflexionar sobre los hallazgos de la consulta y generar mesas de trabajo acorde con las categorías planteadas por el STL. En términos de política pública, se sugiere el uso de la Metodología de Marco Lógico1 ampliamente aceptada para dar estructura analítica a un proyecto. Entre mayor sea el rigor metodológico, será más sencillo identificar a las personas u organizaciones claves en el desarrollo del ejercicio; formular compromisos de gobierno abierto con las instituciones adecuadas; así como desarrollar indicadores de evaluación y monitoreo. El árbol de problemas y de soluciones puede ser elaborado por personas especialistas en las diversas materias sobre las que se formularán los compromisos.	aprovechar la opinión de las y los habitantes de la entidad, de acuerdo con la consulta, para que las personas especialistas realicen el árbol de problemas y soluciones como insumo para los diferentes colectivos que participarán en las mesas de cocreación para proponer potenciales alternativas de solución por medio de compromisos	Se elabora un árbol de problemas y soluciones de acuerdo con la metodología de marco lógico.	<b>MARZO</b>
<b>Convocatoria abierta para participar en las mesas de cocreación</b>	El objetivo es incentivar la participación para que la ciudadanía, los colectivos, las barras, la academia, la sociedad civil, etc. formen parte de las mesas de cocreación para el desarrollo de los compromisos que formarán el plan de acción local de la entidad. Esta convocatoria deberá publicarse en las páginas y redes sociales de las instituciones públicas y como buena práctica, enviar invitaciones por escrito o correo electrónico a las organizaciones, universidades, o medios para invitarles a formar parte de esta etapa. Es importante considerar que la convocatoria debe llegar a grupos históricamente discriminados, por lo que se propone hacer la convocatoria por medio de perifoneo, colocación de mantas o rótulos en espacios públicos, entre otras alternativas. La convocatoria será abierta, pero puede considerar especial atención en aquellos colectivos y personas funcionarias públicas de las instituciones que puedan atender desde sus atribuciones los problemas públicos priorizados por la Encuesta.	que participe un número considerable de habitantes, personas funcionarias públicas y personas especializadas en los temas para la resolución conjunta de problemas a través del diálogo permanente con las distintas autoridades.	Se publica una convocatoria para participar en las mesas de cocreación en páginas y redes sociales oficiales, así como en medios análogos.	<b>MARZO</b>
<b>Talleres de sensibilización</b>	El objetivo es convocar a las organizaciones de la sociedad civil y personas funcionarias públicas en las entidades federativas para sensibilizar y socializar las características y alcances de los ejercicios locales de Gobierno Abierto. El organismo garante de transparencia será el convocante. De este proceso se espera la especialización en temas como la Alianza para el gobierno abierto; la estrategia cocreación desde lo local; el modelo de gobierno abierto; el marco normativo; las experiencias en las entidades federativas; etc.	capacitar al mayor número de personas previamente a su participación en las mesas de cocreación.	Se realizan talleres de sensibilización para personas funcionarias públicas y sociedad civil que participarán en las mesas de cocreación.	<b>INICIA LUNES 17 DE ABRIL</b>



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR	FECHAS
<b>Instalación de mesas de cocreación</b>	El objetivo es establecer espacios de participación equilibrados que permitan la construcción conjunta y consensuada de compromisos de gobierno abierto, privilegiando el diálogo y analizando la factibilidad de las propuestas. Es importante señalar que, si existe una respuesta amplia a la convocatoria, las mesas de cocreación pueden realizarse durante varios días o en diferentes horarios, considerando la importancia y extensión de los conversatorios. Se debe convocar a las y los funcionarios públicos, así como a la ciudadanía, la academia, los diferentes colectivos, las barras de contadores o abogados, etc. Al conocer el número de personas inscritas tanto de personas funcionarias públicas, como de ciudadanía, organizaciones, colectivos, barras o académicos, deben generarse mesas distribuidas de forma ordenada, para que las personas servidoras públicas, que conozcan las problemáticas puedan ofrecer la visión institucional de la entidad. Preferentemente las problemáticas deben tratar de resolverse en uno o dos años. Es oportuno recordar que las mesas de cocreación también deben determinar los tiempos de implementación y los productos o hitos (no los procesos), que permitirán cumplir con los compromisos acordados.	es generar la logística necesaria por parte del Secretariado Técnico Local para el desarrollo de las mesas de cocreación cuyo resultado permitirá el establecimiento de compromisos de gobierno abierto.	Instalación de mesas de cocreación por parte del Secretariado Técnico Local.	<b>LUNES 15 DE MAYO</b>
<b>Acta de resultados de las mesas de cocreación</b>	El objetivo es documentar los resultados acordados en las mesas de cocreación, y que las y los involucrados puedan revisar que sus opiniones estén señaladas previamente a la publicación del Plan de Acción Local. Este paso es importante para brindar certeza en la información acordada con la intención de que no se publique el Plan de Acción Local sin el máximo consenso posible. A su vez, en este documento podrán considerarse las opiniones disidentes si el Secretariado Técnico Local lo considera oportuno, como testimonio de la falta de acuerdos en algunos compromisos.	es tener un documento firmado y publicado por las autoridades y ciudadanía en general donde se ubiquen con claridad los compromisos asumidos durante las mesas de cocreación.	Acta de resultados de las mesas de cocreación firmada por las personas participantes.	<b>MARTES 30 DE MAYO</b>
<b>Publicación del Plan de acción</b>	El objetivo es publicar, difundir y dar seguimiento a los compromisos de gobierno abierto que se generaron en las mesas de cocreación. El Plan de Acción Local identificará el periodo de cumplimiento; las instituciones y el nombre de las personas servidoras públicas responsables; los nombres de las o los ciudadanos corresponsables de la implementación; actividades específicas para resolver los problemas detectados por la encuesta y desglosados en el árbol de problemas y soluciones; así como los medios de verificación. El plan de acción debe contener la metodología; los detalles y resultados de la encuesta; el árbol de problemas y soluciones, las acciones para su solución; las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible que atiende el compromiso; su contribución a la perspectiva de género; la inclusión de la perspectiva de discapacidad motriz, visual, u otras; y la relación con los colectivos LGBTTTI. Es importante destacar que las Instituciones públicas pueden realizar compromisos proactivos que fortalezcan el plan de acción, estos surgen de las necesidades públicas detectadas en las instituciones y que sean factibles de resolver por medio de la participación ciudadana en los ejercicios de gobierno abierto	es publicar el Plan de Acción Local en las páginas oficiales de las instituciones, los organismos garantes de transparencia y como buena práctica en la página del INAI destinada a la Estrategia cocreación desde lo local.	El Plan de Acción Local es publicado.	<b>LUNES 05 DE JUNIO</b>



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR	FECHAS
<p><b>Página web con la información del ejercicio y avances del Plan de acción</b></p>	<p>El objetivo es rendir cuentas sobre los avances del plan de acción local de gobierno abierto y documentar la experiencia. La página web se alojará en el micrositio del organismo de acceso a la información y transparencia y tendrá un vínculo visible desde las Secretarías de estado de la entidad federativa. Deberá contar con todos los documentos necesarios y con el tablero de control que permita visibilizar los adelantos o retrasos en el cumplimiento de los compromisos. El tablero de control permitirá visualizar cada uno de los compromisos adquiridos por las instituciones participantes en el ejercicio local de gobierno abierto, así como las actividades implementadas, porcentajes de cumplimiento y la evidencia documental y fotográfica del ejercicio. El tablero deberá actualizarse de acuerdo con los avances firmados por las organizaciones o ciudadanía que da seguimiento a cada uno de los compromisos. Se recomienda que la información generada esté disponible de forma física en un archivo que pueda ser consultado.</p>	<p>desarrollar una página web que permita conocer el avance, cumplimiento y pendientes en la implementación del Plan de Acción Local.</p>	<p>Página web que incluye una herramienta de control y monitoreo actualizada sobre la implementación del Plan de Acción Local.</p>	<p><b>VIERNES 09 DE JUNIO</b></p>
<p><b>Informe intermedio y final de cumplimiento del Plan de acción</b></p>	<p>El objetivo es informar los avances y retos en la implementación de los Planes de Acción Locales. Estos informes contendrán el cumplimiento de las metas consideradas y deberán ser firmados por la sociedad civil y las autoridades a la mitad del plazo y al finalizarlo. Ambos documentos deberán ser firmados por el Secretariado Técnico Local. Aunque el cumplimiento pueda ser parcial, el informe deberá ser firmado por las organizaciones de la sociedad civil o la ciudadanía como un acuerdo y describir los detalles por los que se cumplieron las metas</p>	<p>generar dos documentos que describan el alcance de la implementación del Plan de Acción Local.</p>	<p>Se genera un informe intermedio y un informe final sobre el avance o cumplimiento del Plan de Acción Local.</p>	<p><b>VIERNES 30 DE JUNIO Y MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE</b></p>



## ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA-SONDEO DEL STM

Selecciona los 5 problemas a solucionar más importantes en Sahuayo, donde 1 es el más importante y 5 el menos importante, algunos pueden quedar en blanco.

- 1.- AGUA POTABLE
- 2.- RECOLECCIÓN DE BASURA
- 3.- ALCANTARILLADO Y DRENAJE
- 4.- SEGURIDAD PÚBLICA
- 5.- VIALIDAD

LA GENTE DEJÓ EN ÚLTIMO LUGAR EL TEMA DE ALUMBRADO, LO CUAL ES ALGO POR LO QUE HABRÍA QUE RECONOCER A LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA.

DERIVADO DE ESTA INFORMACIÓN PODEMOS IDENTIFICAR CLARAMENTE LOS ASPECTOS A MEJORAR EN CUANTO A SERVICIOS PÚBLICOS, MISMOS QUE SE UTILIZARÁN A CONTINUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y PARA LA TEMÁTICA DE LAS MESAS DE COCREACIÓN.

¿Como evalúas la atención recibida por parte de los funcionarios públicos del Gobierno de Sahuayo?

¿Por qué calificas así la atención?


¿En qué área?

BUENA 71

Porq hacen muy bien su trabajo	Discapacidad y inspección y ambulante	Agua Potable
Recibí buena atención	Dif	Prefiero acudir personalmente
En su colonia le atienden mal en colinas del tepeyac en agua potable	Agua potable	Prefiero acudir personalmente
Pertenezco al grupo de basquetbol en silla de ruedas	Discapacidad	Agua Potable
Cuando se ocupa atención hay respuesta	En general	Prefiero acudir personalmente
Por el trato recibido y el apoyo	Discapacidad	Agua Potable
Apoyan mucho a los discapacitados	Discapacidad	Permisos y Licencias
Buena atención a la ciudadanía y rápida	Todas en general	Agua Potable
Buena atención		Permisos y Licencias
Por que siempre estan para escucharte y ayudar	Sindicatura regidores y presidente	Permisos y Licencias
Parece que están de mal humor	Desarrollo social	Permisos y Licencias
Por el servicio brindado	En el área administrativa	Agua Potable
Lo que falta en casa	Santuario	Permisos y Licencias
Porq si	Transparencia	Permisos y Licencias
		Permisos y Licencias



## ANEXO 2

Y	y	Prefiero acudir personalmente
<p>Por que estan asiendo algunos trabajos en Sahuayo que son necesarios como tambien se estan fomentado ayudas y programas lo que creo hace falta es traer inversion external para el aumento de puestos de trabajo con mejor pago esto quiere decir que los jovenes tienes que preparers para que un futuro su vida sea cambiada pienzo que la institution politica deven traer Fuentes de ingress para el pueblo</p> <p>Politico viene del griego y significa = servir al pueblo</p> <p>Asi que los politicos deverian traer inversion para un mejor futuro del pueblo futuro no solo es el ahora</p> <p>Sin embargo es facil si se delega responsabilidades y se sabe elejir a las personas correctas para los proyectos</p>	Es de primera prioridad el crecimiento y expansion de nuevas industrias en Sahuayo	Todos por supuesto estamos viviendo en el Siglo 21 vivimos la era digital ahora
		Prefiero acudir personalmente
Porque cuando vas a solicitar algún servicio se portan amables y tratan de solucionar tu asunto lo más rápido posible	En todas	Perimisos y Licencias
Porque si	La que sea	Perimisos y Licencias
Porque me han atendido excelente 	Predial y departamentos indistintos	Predial
Por su excelente atención y disponibilidad	Todas	Agua Potable
Me han tratado muy bien	En todas	Perimisos y Licencias
Pq asi lo veo desde mi punto de vista	Vialidad	Prefiero acudir personalmente
Porque me atendieron	Agua potable	Predial
Para mí muy buena	En todas	Agua Potable
Porque el trato es adecuado y la atención es buena	Contraloria	Prefiero acudir personalmente
Atienden la solicitud del servicio	Todas	Perimisos y Licencias
Me han tratado con cordialidad	Pago de agua	Prefiero acudir

## ANEXO 2

	información	personalmente
Por qué dan respuesta rápida y si tienen a la mano la ayuda la otorgan y si no ellos son honestos.	Sindicatura	Permisos y Licencias
Atienden bien	Casi todas	Permisos y Licencias
Respuesta inmediata	Servicios en general	Permisos y Licencias
Porque evisto la atención cuando e ido	Secretaria del ayuntamiento	Permisos y Licencias
Atención a personas	Varias áreas	Predial
Siempre te atienden bien	Transparencia	Predial
		Permisos y Licencias
Porq siempre q llevo gente la atienden y nos dan explicaciones claras cuando se demoran	Energia	Prefiero acudir personalmente
Me han tratado bien	Todas en general	Prefiero acudir personalmente
Buena atención a mujeres	Instituto mujer	Prefiero acudir personalmente
Porq he visto como trabajan mas q en otras partes y aquí se ve	En todas	Prefiero acudir personalmente
Me han tratado bien	En general	Permisos y Licencias
Me han tratado bien	En general	Prefiero acudir personalmente
Me han tratado bien	En general	Agua Potable
Porq cuando uno necesita lo. Atienden	Obras públicas	Prefiero acudir personalmente
Me han tratado bien	En general	Prefiero acudir personalmente
Por la atención q nos brindan	Instituto de la mujer	Agua potable
Las veces que eh acudido me han dado una buena atención	Presidencia	Predial
Me han tratado bien y apoyan mucho a las personas	En general	Prefiero acudir personalmente
Porq nos ayudan y nos atienden	Dif	Agua Potable
Porq todos los servicios q hay ahorita están en numero 1	Dif	Prefiero acudir personalmente
Buena atención el presidente da muchos apoyos	En general	Permisos y Licencias
Porq atienden bien	En todas	Predial
Me han tratado bien	En general	Prefiero acudir personalmente
Porq me atienden bien	En todas	Predial
Me han tratado bien	En general	Prefiero acudir personalmente
Me han tratado bien	En general	Prefiero acudir personalmente
Porq me siento segura en la calle	Dif	Prefiero acudir personalmente
Porq no hay buen servicio de	Oficialia mayor	Prefiero acudir



## ANEXO 2

recolección de basura		personalmente
Sólo la basura a veces no pasan	Oficialia mayor	Prefiero acudir personalmente
Yo veo que él presidente si ha cumplido y queda bien	En general	Prefiero acudir personalmente
Porq son muy amables y atentos	Presidente, dif	Predial y agua
Porque me atienden muy amables	Transparencia	Predial
Me atendió bien	Palomas mensajeras	Prefiero acudir personalmente
Me ayudaron	Tesorero	Predial
Me atienden y me saludan	Secretario José Roberto	Agua Potable
Siempre me atienden	El presidente	Agua Potable
Me han ayudado mucho	La gran dota que anda con el presidente	Predial
BUENA	NINGUNA	Prefiero acudir personalmente

## REGULAR 37

Por como me han tratado	Predial	Predial
Porq hacen muy bien su trabajo	Discapacidad y inspección y ambulante	Agua Potable
Por el trato q recibo	Agua potable	Prefiero acudir personalmente
A veces no ayudan a cruzar calle	Vialidad	Permisos y Licencias
Por malos modos déspotas y cajones de estacionamiento de los discapacitados dejan estacionar motos frente al auto y no respetan las rampas	Vialidad	Agua Potable
Falta más atención de parte de las autoridades en esos temas	Seguridad pública y recolección de basura	Predial
No te brindan mucha atención	Agua potable	Agua Potable
Por qué no ay mucho interés	En la colonia	Agua Potable
Sigue la falta de agua bastante	Colinas del Tepeyac	Prefiero acudir personalmente
Ni e Sido bien atendida	Rentas y obras públicas y recolección de basura	Permisos y Licencias
ALGUNOS SON MUY DESPOTAS	DE ATENCION AL PUBLICO	Prefiero acudir

## ANEXO 2

		personalmente
Porque por la calle Mina cada de que llueve se sale todo por las alcantarillas		Permisos y Licencias
Algunos trabajadores son engreidos y tienen preferencias		Permisos y Licencias
Porque algunos de los que trabajan son mal modisos	Transparencia	Permisos y Licencias
Coincido que hay aun personas que pueden ser mas amables y brindar mejor servicio	pago de agua y predial.	Prefiero acudir personalmente
Por la falta de soluciones	En todas	Permisos y Licencias
no todos atienden con amabilidad		Prefiero acudir personalmente
		Permisos y Licencias
Falta más compromiso social, son alzados!!	En general	Predial
Es imposible que sea perfecto siempre hay cosas que mejorar	Seguridad	Permisos y Licencias
Porque no tienen empatía con las personas que deben atender.	En todas.	Predial
		Permisos y Licencias
Falta de interés del personal	Agua potable	Permisos y Licencias
Falta de interés en solucionar el problema	Agua y saneamiento	Permisos y Licencias
Porq casi no hay servicio de recolección de basura, agua, alumbrado, colonia Cristo Rey	Vía telefónica y por director se agua potable y de energía	Agua Potable
Porq no todos son perfectos en algo fallan	Agua potable	Prefiero acudir personalmente
X que casi no la ponen y el día que nos ponen el agua solo dura dos hrs	Victoria	Agua Potable
Porq cuando he necesitado del servicio se pasan la bolita de uno a otro	Agua potable	Predial
No hacen caso	Obras públicas	Prefiero acudir personalmente
Porq te saludan cuando te ven pero en la calle te ignoran	En la calle el presidente	Predial



## ANEXO 2

Porq a veces no hay atención	Secretaria del ayuntamiento	Predial
Porq a veces atienden bien	Dif	Predial
No dan solución	Seguridad pública	Prefiero acudir personalmente
Porq no siempre atienden bien	Agua potable	Prefiero acudir personalmente
Por como me atienden muy groseras	Agua potable	Agua Potable
Porqud nunca está el jefe de ahí	Obras	Predial
No van cuando les hablamos	Policias	Prefiero acudir personalmente
Tardan mucho en contestar y de mal modo	Agua potable	Agua Potable

## MALA 21

Por como me han tratado	Predial	Predial
Porq hacen muy bien su trabajo	Discapacidad y inspección y ambulante	Agua Potable
Te atienden de mala gana	Juridico	Prefiero acudir personalmente
Porque están muy mal los servicios	Todos alcantarillas y agua drenaje	Prefiero acudir personalmente
Por qué les falta un curso de relaciones humanas	Urbanistica	Agua Potable
La malloria son prepotentes	Atención	Permisos y Licencias
En rentas ha tratado de manera déspota, se nota el tráfico de influencias sobre todo en el pago de placas, son muy groseros y desatentos, en el pago de agua y predial son muy amables se nota un contraste muy fuerte y un serio problema de actitud por parte de los funcionarios.	Administración y rentas (pago de placas)	Permisos y Licencias
Porque yo soy de las personas afectadas de que se inunda mi casa	Obras	Agua

## ANEXO 2

y nunca nos hacen caso solamente hay quien quieren yo me inundado 3 veces	públicas	Potable
Porque al momento de que te van a atender, siempre atienden de mal modo o duran horas desayunando	Agua potable, alumbrado	Permisos y Licencias
Me han pedido muchos sobornos la guardia civil		Permisos y Licencias
Porque no hacen nada para mejorar	En todas, la vialidad y seguridad están de miedo	Permisos y Licencias
Por los funcionarios Tun ineptos	En urbanística	Permisos y Licencias
Pesima	Todas	Permisos y Licencias
Es pésimo el servicio y nula la inversión	Sahuayo en general	Permisos y Licencias
Puros corruptos	Todas	Permisos y Licencias
No sirven, no están capacitados, son aviadores	la mayoría	Predial
Mejorar el trato	En general	Prefiero acudir personalmente
No dieron solución	En general	Prefiero acudir personalmente
Porq no atienden a los llamados cuando los vecinos molestan	Seguridad pública	Agua Potable
Me trataron mal lo del dif	Dif municipal	Permisos y Licencias
Nunca mandan las pipas y les preguntas y te gritan	Agua	Agua Potable
Porque nunca te tratan bien	Agua potable	Agua Potable



ANEXO 2

Por su respuesta al problema principalmente al del agua	El agua	Permisos y Licencias
---	---------	----------------------

**Por lo regular ¿Dónde realizas tus compras?**

AMBULANTAJE 3

COMERCIO LOCAL 43

COMPRAS EN LINEA 6

MERCADO 57

SUPERMERCADO 11

TIANGUIS 5

SIN RESPONDER 3

**¿Cuál de estas problemáticas consideras que es más frecuente en el municipio?**

BULLYING 1

BULLYING 5

DISCRIMINACIÓN POR IDEOLOGÍA O PREFERENCIA 16

DROGADICCIÓN 60

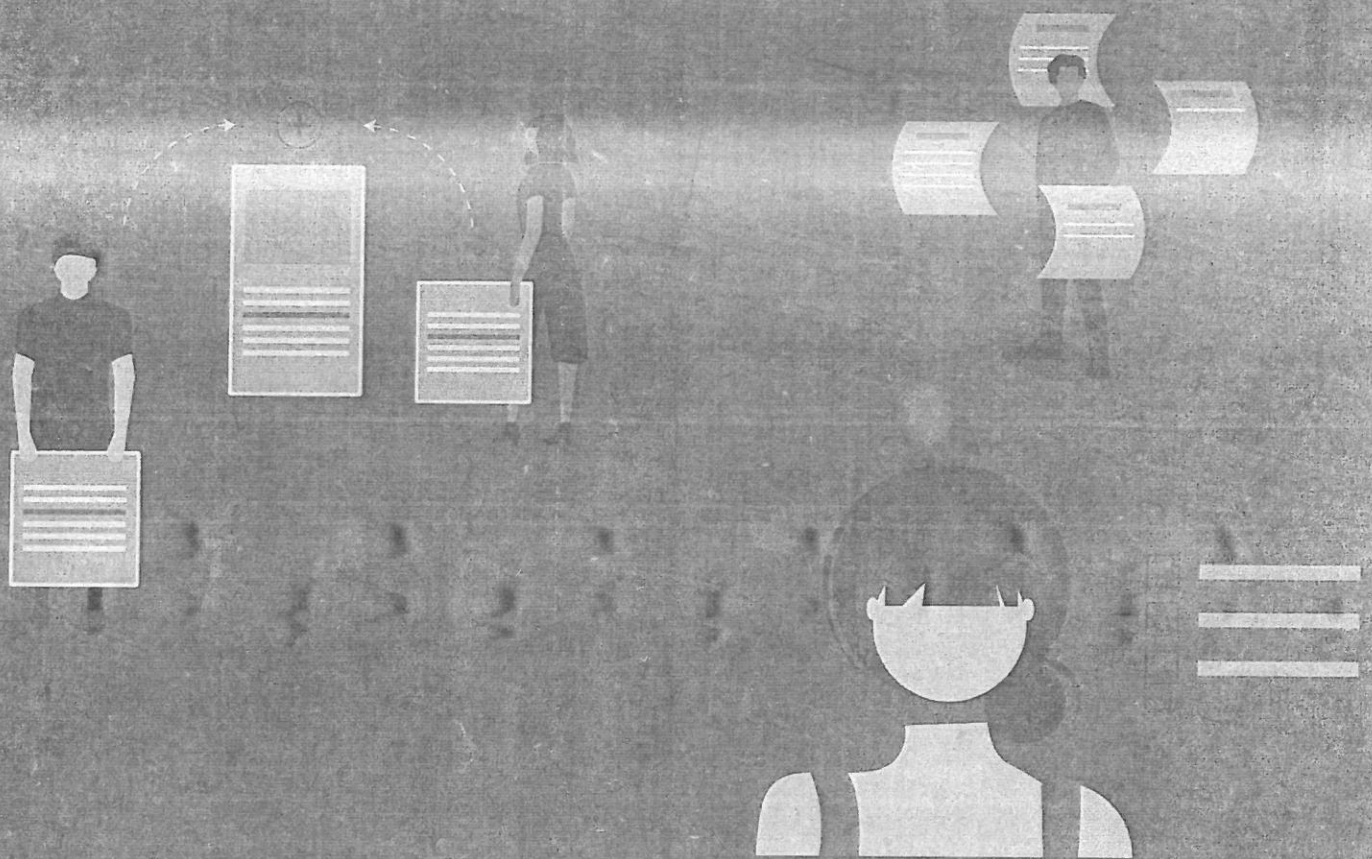
PERSONAS CON DISCAPACIDAD 10

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O EL HOMBRE 30

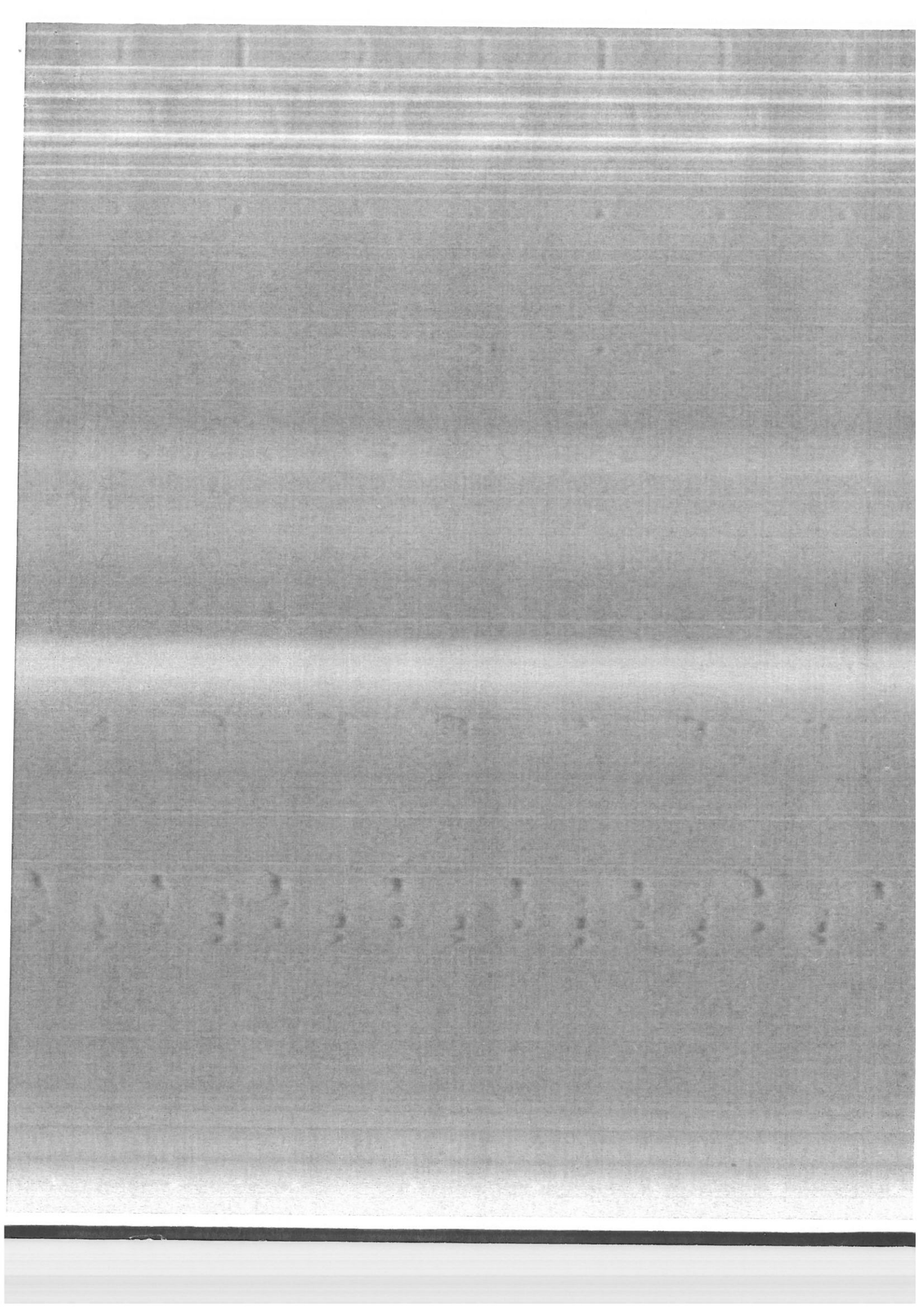
**¿Por qué consideras esta problemática la más frecuente?**

DIVERSAS OPINIONES, TODAS ENFOCADAS AL ENTORNO PERSONAL DE CADA UNO.

# PASOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO







# PASOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO





# Directorio

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**

Comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Adrián Alcalá Méndez**

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y coordinador de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia

**Francisco Javier Acuña Llamas**

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Josefina Román Vergara**

Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrante de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia

**Oscar Mauricio Guerra Ford**

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Norma Julieta del Río Venegas**

Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrante de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Ileana Hidalgo Rioja**

Secretaria de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Edición a cargo de:

**Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia  
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales, INAI**

Contacto:

**[gobierno.abierto@inai.org.mx](mailto:gobierno.abierto@inai.org.mx)**

Ciudad de México, junio de 2021

# Contenido

Introducción	6
Los pasos para la implementación	7
1. Firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto	8
1.1 Firma del poder ejecutivo de la entidad	8
1.2 Firma de las organizaciones de la sociedad civil	8
1.3 Firma de del organismo garante de transparencia de la entidad	8
2. Convocatoria abierta para conformar el Secretariado Técnico Local	9
3. Convocatoria para incorporar a una persona facilitadora	10
4. Acta de instalación del Secretariado Técnico Local	10
5. Consulta, encuesta o recolección de opiniones	10
6. Árbol de problemas y de soluciones	11
7. Convocatoria abierta para participar en las mesas de cocreación	11
8. Talleres de sensibilización	12
9. Instalación de mesas de cocreación	12
10. Acta de resultados de las mesas de cocreación	13
11. Publicación del Plan de acción	13
12. Página web con la información del ejercicio y avances del Plan de acción	14
13. Informe intermedio y final de cumplimiento del Plan de acción	14
Palabras Clave	15



# Presentación

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) a través de normas, guías, talleres, Cumbres y ejercicios de cocreación, se ha propuesto como objetivo, diseñar en el orden federal, estatal o municipal políticas públicas para promover la inclusión ciudadana en la definición de acciones públicas históricamente elaboradas desde la perspectiva gubernamental.

Para cumplir con el objetivo es necesario que la ciudadanía y las personas servidoras públicas tengan herramientas prácticas para conformar los espacios de diálogo, así como para reglamentar la toma de decisiones en materia de gobierno abierto, por lo anterior me honra presentar este documento breve llamado: **Pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto** que reúne las etapas principales que han sido detectadas desde que inició la Estrategia Cocreación desde lo local en el año de 2015.

Es importante advertir que el SNT y el INAI han reconocido en diversas ocasiones que existen diversos caminos para realizar Gobierno abierto, por lo que, si bien este documento marca una ruta, no es necesariamente la única fórmula para elaborar planes de acción o conformar espacios de cocreación.

Respecto a la Estrategia Cocreación desde lo Local es útil señalar que ha permitido que al menos 30 entidades federativas "hasta junio de 2021" construyan una agenda compartida y un vocabulario común, permitiendo que la cultura de la transparencia y la participación ciudadana sean elementos nodales en la implementación de políticas públicas por lo que su valor es incalculable para la democracia nacional.

Los Pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto se suman a una serie y al resto de elementos generados a la luz del aprendizaje adquirido y resulta de un análisis detallado con la finalidad de establecer pisos mínimos de entendimiento de la estrategia para fomentar un desarrollo sistemático que permitirá identificar con mayor facilidad el grado de madurez de los ejercicios de apertura gubernamental en las entidades federativas que forma parte de la Estrategia "Cocreación desde lo Local".

De esta manera, el presente documento contiene los **13 pasos** que se consideran claves para avanzar en la agenda de apertura institucional y para cada uno de ellos se han fijado los objetivos, metas y potenciales indicadores para determinar su cumplimiento. Por otro lado, cuenta con fuentes bibliográficas y referencias que permitirán aclarar conceptos que son utilizados con mucha frecuencia en ejercicios de gobierno abierto.

**Sigamos construyendo un gobierno abierto en México.**

**Adrián Alcalá Méndez**

Comisionado coordinador de la Comisión Permanente  
de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia

1 de junio de 2021

# LOS PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN



# 1. Firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto

La Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto es un documento firmado que contiene considerandos y compromisos que ratifica el poder ejecutivo, el organismo garante de transparencia y la sociedad civil. En ocasiones firman los poderes judicial y legislativo, los Municipios de la entidad u otros colectivos.

## 1.1 Firma del poder ejecutivo de la entidad

**Descripción** El objetivo es firmar y dejar evidencia de la buena voluntad de las partes para consolidar acciones de Gobierno Abierto bajo esquemas que privilegien el diálogo y promuevan una agenda de trabajo basada en la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación. Este documento suele ser propuesto a firma por el poder ejecutivo de la entidad federativa, aunque lo genera el organismo garante de transparencia, a través de la institución responsable de la implementación de los compromisos que se asuman más adelante. Es importante señalar que la declaratoria únicamente se considera vigente, si está firmada por del Gobernador o Gobernadora en funciones, ya que adquiere un compromiso con la ciudadanía y la Estrategia durante su mandato.

**La meta** es firmar un documento que establezca el compromiso del poder ejecutivo de la entidad para efectuar acciones de Gobierno abierto. Este documento suele comprometer a las partes con las siguientes secciones: Considerando, Reconociendo, Convencidos, Ratificamos, Convenimos y Firmas.

**Indicador** Declaratoria contiene la firma del Gobernador o Gobernadora de la entidad.

## 1.2 Firma de las organizaciones de la sociedad civil

**Descripción** El objetivo es firmar y dejar evidencia de la corresponsabilidad de la sociedad civil en la declaratoria de gobierno abierto. Se debe considerar a diversos colectivos, organizaciones, periodistas, barras o academia. La o las personas que firmen la declaratoria no necesariamente serán incorporadas al Secretariado Técnico Local, aunque no la o las excluye de participar.



**La meta** es firmar un documento en el que se pronuncien las organizaciones interesadas en realizar ejercicios de gobierno abierto, así como coordinar la inclusión de más colectivos, organizaciones, barras o ciudadanía para conformar el Secretariado Técnico Local.

**Indicador** Declaratoria contiene la firma de alguna o algún ciudadano, de organizaciones de la sociedad civil, de diversos colectivos, de barras, de la academia o de periodistas.

## 1.3. Firma del organismo garante de transparencia de la entidad

**Descripción** El objetivo es firmar y dejar evidencia de la corresponsabilidad del organismo garante de transparencia para coadyuvar con la sociedad civil y el gobierno de la entidad. En el marco del artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el persona legisladora

señaló que “Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.” El organismo garante de transparencia fortalece el ejercicio, ya que conoce y atiende los instrumentos normativos en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto, acceso a la información, datos personales, y otros reglamentos aprobados en el seno del SNT en la materia. Es importante precisar que la declaratoria debe ser firmada por la comisionada o comisionado presidente del organismo garante. A su vez y como buena práctica, suele incluirse la firma de la o el Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia Comisión permanente de gobierno abierto y transparencia del INAI como testigo de honor.

**La meta** es generar y firmar un documento por medio del cual el organismo garante de transparencia se comprometa a cumplir el mandato descrito en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Indicador** Declaratoria contiene la firma de la o el Comisionado presidente del organismo garante de transparencia.



## 2. Convocatoria abierta para conformar el Secretariado Técnico Local

**Descripción** El objetivo es convocar a la sociedad civil, la academia, las barras, los colectivos y la ciudadanía a conformar el Secretariado Técnico Local. Se considera que el Ejecutivo envía a alguna institución representante o autogestiona los trabajos de gobierno abierto por lo que no se le convoca; a su vez el organismo garante deberá participar a través de un enlace o con sus Comisionados o Comisionadas; sin embargo, en el caso de la sociedad debe convocarse de forma amplia y a diversos sectores para que se forme una participación ciudadana al nivel de cocreación, y así decidan quién puede representarles como parte de este espacio de toma de decisiones. La convocatoria debe publicarse en las páginas oficiales y redes sociales del poder ejecutivo y el organismo garante de transparencia, y como buena práctica convocar a medios para su difusión. Es importante señalar que, los procesos de convocatoria deberán ser promovidos de forma permanente, a efecto de ampliar la participación de todas las personas donde se quiera detonar un ejercicio de apertura gubernamental.

**La meta** es incluir en el STL a representantes de las organizaciones que sean designadas por un amplio consenso para formar parte del espacio coordinador del ejercicio de gobierno abierto de la entidad.

**Indicador** Se genera una convocatoria abierta publicada en páginas y redes sociales oficiales.



### 3. Convocatoria para incorporar a una persona facilitadora

**Descripción** El objetivo es incorporar a una persona facilitadora que ordene los trabajos del STL y que tenga la aprobación de las partes para promover el diálogo y el consenso. Es importante señalar que la persona facilitadora tiene voz en todo momento, pero no voto dentro del STL, a menos que así lo decidan las partes; como sugerencia, se recomienda que la persona facilitadora sea un actor distinto a quienes representan el STL, preferentemente del ámbito académico o de la sociedad civil, en cualquier caso, deberá renunciar a la representación de su organización dentro del STL.

**La meta** es incluir en el STL a una persona facilitadora que convoque, a solicitud de alguna de las partes, a las sesiones; que dirija la discusión de las sesiones; que facilite en términos logísticos y de agenda propiciando la participación asidua y activa de las partes; que redacte los acuerdos y los recuerde en las sesiones.

**Indicador** Se incorpora al Secretariado Técnico Local una persona facilitadora.

### 4. Acta de instalación del Secretariado Técnico Local

**Descripción** El objetivo es diseñar, establecer y aprobar los lineamientos que contengan los criterios de operación del STL. Éste debe ser redactado de forma clara para dejar por escrito la exposición de motivos; la duración como parte del STL de las personas representantes ciudadanas; las atribuciones de las partes; las votaciones y la resolución de controversias; las funciones de la persona facilitadora; el desarrollo de convocatorias a las mesas; los supuestos de los planes de acción; etc. El acta deberá ser firmada por las partes y la persona facilitadora.



**La meta** es generar un documento que permita reglamentar los alcances, objetivos, y diversas definiciones del STL.

**Indicador** Se redacta el acta de instalación del Secretariado Técnico Local firmada por las partes y la persona facilitadora.

### 5. Consulta, encuesta o recolección de opiniones

**Descripción** El objetivo es encuestar a las y los habitantes de la entidad para la identificación de los problemas que puedan ser atendidos por medio de gobierno abierto; así, la encuesta será un instrumento acordado por el STL, de preferencia con respuestas dicotómicas, que tendrá como base exploratoria el plan de desarrollo gubernamental de la entidad; la agenda pública de la entidad; diversas acciones que beneficien a los grupos históricamente discriminados; etc. La encuesta debe hacerse a numerosos grupos por medio de herramientas electrónicas y análogas, para limitar la brecha digital. Como acción afirmativa, ésta debe realizarse también en universidades, centros



infantiles, escuelas o centros de atención a personas con discapacidad, VIH/SIDA, de migrantes, jornaleros, o asociaciones, por ejemplo, de trabajadoras del hogar o mujeres que sufren violencia o espacios de reunión de la comunidad LGBTTTI.

**La meta** es proponer, sistematizar y ponderar un instrumento de política que permita identificar los problemas públicos que puedan ser atendidos por medio de gobierno abierto a las y los habitantes de la entidad, considerando como acción afirmativa encuestar a grupos históricamente discriminados.

**Indicador** Se encuesta a las y los habitantes de la entidad por medios digitales y análogos e incluye a grupos históricamente discriminados.



## 6. Árbol de problemas y de soluciones

**Descripción** El objetivo es crear un árbol de problemas y de soluciones para reflexionar sobre los hallazgos de la consulta y generar mesas de trabajo acorde con las categorías planteadas por el STL. En términos de política pública, se sugiere el uso de la Metodología de Marco Lógico<sup>1</sup> ampliamente aceptada para dar estructura analítica a un proyecto. Entre mayor sea el rigor metodológico, será más sencillo identificar a las personas u organizaciones claves en el desarrollo del ejercicio; formular compromisos de gobierno abierto con las instituciones adecuadas; así como desarrollar indicadores de evaluación y monitoreo.

El árbol de problemas y de soluciones puede ser elaborado por personas especialistas en las diversas materias sobre las que se formularán los compromisos.

**La meta** es aprovechar la opinión de las y los habitantes de la entidad, de acuerdo con la consulta, para que las personas especialistas realicen el árbol de problemas y soluciones como insumo para los diferentes colectivos que participarán en las mesas de cocreación para proponer potenciales alternativas de solución por medio de compromisos.

**Indicador** Se elabora un árbol de problemas y soluciones de acuerdo con la metodología de marco lógico.

## 7. Convocatoria abierta para participar en las mesas de cocreación

**Descripción** El objetivo es incentivar la participación para que la ciudadanía, los colectivos, las barras, la academia, la sociedad civil, etc. formen parte de las mesas de cocreación para el desarrollo de los compromisos que formarán el plan de acción local de la entidad. Esta convocatoria deberá publicarse en las páginas y redes sociales de las instituciones públicas y como buena práctica,

<sup>1</sup> Para consultar información referente a la Metodología de Marco Lógico, se sugiere consultar el manual de la CEPAL "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" disponible en el siguiente vínculo: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

enviar invitaciones por escrito o correo electrónico a las organizaciones, universidades, o medios para invitarles a formar parte de esta etapa. Es importante considerar que la convocatoria debe llegar a grupos históricamente discriminados, por lo que se propone hacer la convocatoria por medio de perifoneo, colocación de mantas o rótulos en espacios públicos, entre otras alternativas. La convocatoria será abierta, pero puede considerar especial atención en aquellos colectivos y personas funcionarias públicas de las instituciones que puedan atender desde sus atribuciones los problemas públicos priorizados por la Encuesta.

**La meta** es que participe un número considerable de habitantes, personas funcionarias públicas y personas especializadas en los temas para la resolución conjunta de problemas a través del diálogo permanente con las distintas autoridades.

**Indicador** Se publica una convocatoria para participar en las mesas de cocreación en páginas y redes sociales oficiales, así como en medios análogos.

## 8. Talleres de sensibilización

**Descripción** El objetivo es convocar a las organizaciones de la sociedad civil y personas funcionarias públicas en las entidades federativas para sensibilizar y socializar las características y alcances de los ejercicios locales de Gobierno Abierto. El organismo garante de transparencia será el convocante. De este proceso se espera la especialización en temas como la Alianza para el gobierno abierto; la estrategia cocreación desde lo local; el modelo de gobierno abierto; el marco normativo; las experiencias en las entidades federativas; etc.

**La meta** es capacitar al mayor número de personas previamente a su participación en las mesas de cocreación.

**Indicador** Se realizan talleres de sensibilización para personas funcionarias públicas y sociedad civil que participarán en las mesas de cocreación.



## 9. Instalación de mesas de cocreación

**Descripción** El objetivo es establecer espacios de participación equilibrados que permitan la construcción conjunta y consensuada de compromisos de gobierno abierto, privilegiando el diálogo y analizando la factibilidad de las propuestas. Es importante señalar que, si existe una respuesta amplia a la convocatoria, las mesas de cocreación pueden realizarse durante varios días o en diferentes horarios, considerando la importancia y extensión de los conversatorios. Se debe convocar a las y los funcionarios públicos, así como a la ciudadanía, la academia, los diferentes colectivos, las barras de contadores o abogados, etc. Al conocer el número de personas inscritas tanto de personas funcionarias públicas, como de ciudadanía, organizaciones, colectivos, barras o académicos, deben generarse mesas distribuidas de forma ordenada, para que las personas servidoras públicas, que conozcan las problemáticas puedan ofrecer la visión institucional de la entidad. Preferentemente las problemáticas deben tratar de resolverse en uno o dos años. Es oportuno recordar que las mesas de cocreación también deben determinar los tiempos de implementación y los productos o hitos (no los procesos), que permitirán cumplir con los compromisos acordados.

**La meta** es generar la logística necesaria por parte del Secretariado Técnico Local para el desarrollo de las mesas de cocreación cuyo resultado permitirá el establecimiento de compromisos de gobierno abierto.

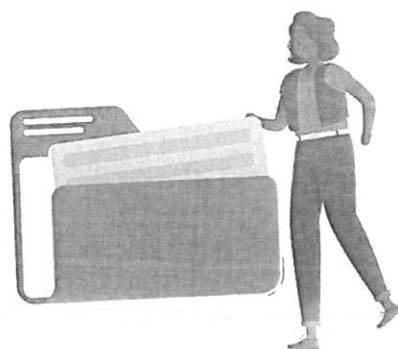
**Indicador** Instalación de mesas de cocreación por parte del Secretariado Técnico Local.

## 10. Acta de resultados de las mesas de cocreación

**Descripción** El objetivo es documentar los resultados acordados en las mesas de cocreación, y que las y los involucrados puedan revisar que sus opiniones estén señaladas previamente a la publicación del Plan de Acción Local. Este paso es importante para brindar certeza en la información acordada con la intención de que no se publique el Plan de Acción Local sin el máximo consenso posible. A su vez, en este documento podrán considerarse las opiniones disidentes si el Secretariado Técnico Local lo considera oportuno, como testimonio de la falta de acuerdos en algunos compromisos.

**La meta** es tener un documento firmado y publicado por las autoridades y ciudadanía en general donde se ubiquen con claridad los compromisos asumidos durante las mesas de cocreación.

**Indicador** Acta de resultados de las mesas de cocreación firmada por las personas participantes.



## 11. Publicación del Plan de acción

**Descripción** El objetivo es publicar, difundir y dar seguimiento a los compromisos de gobierno abierto que se generaron en las mesas de cocreación. El Plan de Acción Local identificará el periodo de cumplimiento; las instituciones y el nombre de las personas servidoras públicas responsables; los nombres de las o los ciudadanos corresponsables de la implementación; actividades específicas para resolver los problemas detectados por la encuesta y desglosados en el árbol de problemas y soluciones; así como los medios de verificación. El plan de acción debe contener la metodología; los detalles y resultados de la encuesta; el árbol de problemas y soluciones, las acciones para su solución; las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible que atiende el compromiso; su contribución a la perspectiva de género; la inclusión de la perspectiva de discapacidad motriz, visual, u otras; y la relación con los colectivos LGBTTTI.

Es importante destacar que las Instituciones públicas pueden realizar compromisos proactivos que fortalezcan el plan de acción, estos surgen de las necesidades públicas detectadas en las instituciones y que sean factibles de resolver por medio de la participación ciudadana en los ejercicios de gobierno abierto

**La meta** es publicar el Plan de Acción Local en las páginas oficiales de las instituciones, los organismos





garantes de transparencia y como buena práctica en la página del INAI destinada a la Estrategia cocreación desde lo local.

**Indicador** El Plan de Acción Local es publicado.

## 12. Página web con la información del ejercicio y avances del Plan de acción

**Descripción** El objetivo es rendir cuentas sobre los avances del plan de acción local de gobierno abierto y documentar la experiencia. La página web se alojará en el micrositio del organismo de acceso a la información y transparencia y tendrá un vínculo visible desde las Secretarías de estado de la entidad federativa. Deberá contar con todos los documentos necesarios y con el tablero de control que permita visibilizar los adelantos o retrasos en el cumplimiento de los compromisos. El tablero de control permitirá visualizar cada uno de los compromisos adquiridos por las instituciones participantes en el ejercicio local de gobierno abierto, así como las actividades implementadas, porcentajes de cumplimiento y la evidencia documental y fotográfica del ejercicio. El tablero deberá actualizarse de acuerdo con los avances firmados por las organizaciones o ciudadanía que da seguimiento a cada uno de los compromisos. Se recomienda que la información generada esté disponible de forma física en un archivo que pueda ser consultado.

**La meta** es desarrollar una página web que permita conocer el avance, cumplimiento y pendientes en la implementación del Plan de Acción Local.

**Indicador** Página web que incluye una herramienta de control y monitoreo actualizada sobre la implementación del Plan de Acción Local.



## 13. Informe intermedio y final de cumplimiento del Plan de acción

**Descripción** El objetivo es informar los avances y retos en la implementación de los Planes de Acción Locales. Estos informes contendrán el cumplimiento de las metas consideradas y deberán ser firmados por la sociedad civil y las autoridades a la mitad del plazo y al finalizarlo. Ambos documentos deberán ser firmados por el Secretariado Técnico Local. Aunque el cumplimiento pueda ser parcial, el informe deberá ser firmado por las organizaciones de la sociedad civil o la ciudadanía como un acuerdo y describir los detalles por los que se cumplieron las metas.

**La meta** es generar dos documentos que describan el alcance de la implementación del Plan de Acción Local.

**Indicador** Se genera un informe intermedio y un informe final sobre el avance o cumplimiento del Plan de Acción Local.

# Palabras clave

A continuación, se presentan un conjunto de términos o vocablos de uso común en materia de gobierno abierto, así como sus fuentes. Es importante señalar que es solo una propuesta conceptual.

• **Alianza para el Gobierno Abierto<sup>2</sup>**: es una iniciativa internacional integrada por 79 gobiernos de todo el mundo y cientos de organizaciones de la sociedad civil, la cual fue fundada en 2011. Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanos y autoridades, a través de cuatro principios: Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

• **Coadyuvancia<sup>3</sup>**: contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.

• **Cocreación<sup>4</sup>**: es el proceso mediante el cual un actor o grupo de actores gubernamentales y una persona o grupo poblacional (actuando individual o colectivamente) contribuyen activamente en el diseño o implementación de acciones de gobierno. Lo anterior, considerando que los destinatarios directos e indirectos de la acción gubernamental, son quienes mayor conocimiento tienen para mejorar su diseño y/o implementación. Es la colaboración entre autoridades y ciudadanos/as basada en la responsabilidad compartida en beneficio del interés público con el objetivo de identificar, diseñar, desarrollar e implementar una solución a un problema público.

• **Comité Coordinador<sup>5</sup>**: es un grupo multiactor integrado por el Gobierno de México representado por la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y un Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

• **Consulta<sup>6</sup>**: es un mecanismo de participación para recabar la opinión, comentarios y/o propuestas de un sector de la población y/o instituciones involucradas en un asunto particular. Las consultas detonan la rendición de cuentas dado que, a través de estas, se puede dar a conocer lo que pretende hacer una autoridad y las razones. Asimismo, puede ser una vía para que las personas beneficiarias o relacionadas con las acciones gubernamentales puedan expresar su opinión, y coadyuven a incrementar su calidad.

• **Derecho de acceso a la información<sup>7</sup>**: se refiere a la libertad de buscar, obtener y difundir información de cualquier tipo, de forma oral o impresa. Es importante señalar que cualquier país cuya legislación garantice este derecho debe considerar diseñar un margen jurídico en donde el acceso a la información y la transparencia sean una estricta guía para sus acciones y se mandate a los organismos gubernamentales a realizar las acciones necesarias en esta materia. En México, este derecho está reconocido en el artículo 6° Constitucional.

• **Expresión de preferencia<sup>8</sup>**: manifestar la elección de una propuesta en particular, de entre un grupo de alternativas planteadas previamente.

<sup>2</sup> La definición proviene de la página de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, creada por el Comité Coordinador. Disponible en: <https://gobabierto.mx/quienes-somos/>

<sup>3</sup> Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. Disponible en: <https://dle.rae.es/coadyuvar>

<sup>4</sup> Basado en la definición del "Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública". INAI. 2019. Disponible en: <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Diccionario-TyAIP.pdf>

<sup>5</sup> Basada en la definición de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Alianza para el Gobierno Abierto 2021. Disponible en: <http://aga-gobierno-abierto.k8s.funcionpublica.gob.mx/quienes-somos/>

<sup>6</sup> Basada en el Modelo Teórico de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia p. 20. 2015. Disponible en: <http://inicio.inai.org.mx/SiteCollectionDocuments/Transparencia/Modelo%20de%20Gobierno%20Abierto/Modelo%20Te%C3%B3rico%20de%20Gobierno%20Abierto.pdf>

<sup>7</sup> Basado en la definición del "Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública". INAI. 2019. Disponible en: <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Diccionario-TyAIP.pdf>

<sup>8</sup> Basado en la definición de preferencia, del Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. Disponible en: <https://dle.rae.es/preferencia>



• **Justicia Abierta**<sup>9</sup>: es un esquema de gestión que incorpora los criterios del gobierno abierto (transparencia y participación ciudadana) a la impartición de justicia. Lo anterior, tanto en las actividades jurisdiccionales como en las de carácter administrativo a cargo de los tribunales. Este concepto, conlleva que el funcionamiento del sistema de justicia privilegie el conocimiento, comprensión, involucramiento y confianza en sus actividades, así como en las decisiones judiciales.

• **Parlamento Abierto**<sup>10</sup>: es un mecanismo de interacción entre la sociedad y las autoridades, en el que la institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones -es decir que rinde cuentas-; que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva -es decir es transparente-; que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales -es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana- y que; para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de la información y comunicación, así como la innovación social.

• **Participación ciudadana**<sup>11</sup>: de una manera general, se trata del proceso de involucramiento de personas que pueden actuar solas o colectivamente con la finalidad de influir en las decisiones públicas. Implica tomar parte de o involucrarse en algo. Se participa en una comunidad, en un grupo, en una organización o en una iniciativa, entre otros.

• **Planes de acción**<sup>12</sup>: Documento en el que se integran los objetivos y las rutas de implementación de los compromisos de Gobierno Abierto

cocreados por ciudadanos/as y autoridades en un contexto determinado.

• **Secretariado Técnico Local**<sup>13</sup>: espacio permanente de participación en el que autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil local dialogan y deliberan con respecto a la identificación de problemas públicos, así como al diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos de Gobierno Abierto. Sus objetos fundamentales son la articulación y la consolidación de un espacio plural, formal y permanente a través del cual gobierno y ciudadanos/as dialoguen y acuerden aquellas acciones que pueden implementarse para fomentar la resolución de problemas públicos bajo los principios de participación ciudadana y transparencia, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social y tecnológica.

• **Transparencia**<sup>14</sup>: es la puesta a disposición de la sociedad de la información sobre las actividades de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos, sin límites para su reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a mecanismos u obligaciones establecidos en las leyes en la materia, así como de manera proactiva.

• **Transparencia Activa**<sup>15</sup>: es la puesta a disposición de información pública, sin mediar una solicitud de información, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en las leyes de transparencia.

9 Basado en el texto "Justicia abierta y autonomía de los tribunales electorales locales: Tribunales confiables, transparentes, accesibles y visibles". Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/blog/reyes/media/pdf/d5a24d682c9b938.pdf>

10 Parlamento Abierto en México: diagnóstico de la rendición de cuentas y acceso a la información en 2017. Fundar. 2018. Disponible en: Informe: El Parlamento Abierto en México 2017 ([fundar.org.mx](http://fundar.org.mx))

11 Alianza para el Parlamento Abierto. Organizaciones del Grupo Impulsor de APA. Disponible en: <https://www.parlamentoabierto.mx/>

12 Basado en la definición del "Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública". INAI. 2019. Disponible en: <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Diccionario-TyAIP.pdf>

13 Metodología. Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto. 2019. Disponible en: Metodología para la construcción del 4º Plan de Acción AGA. pdf - Google Drive

14 Concepto retomado de la Guía de Secretariados Técnicos Locales p.7.2018. INAI. Disponible en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/guiastl.pdf>

Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública". INAI. 2019. Disponible en: <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Diccionario-TyAIP.pdf>

15 Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública". INAI. 2019. Disponible en: <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Diccionario-TyAIP.pdf>

• **Transparencia Proactiva**<sup>16</sup>: el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia; que permite la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar el acceso a trámites y servicios y optimizar la toma de decisiones de autoridades o de la ciudadanía, con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables. Dependiendo de

cada sector o tema, así como de su audiencia, se determinan los contenidos, lenguajes y los medios para su divulgación, siendo proactivos ya que se desarrollan de manera voluntaria.

• **Transparencia Reactiva**<sup>17</sup>: es la puesta a disposición de información pública por parte de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en atención a una solicitud específica realizada por un/a particular.

<sup>16</sup> Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública". INAI. 2019. Disponible en: <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Diccionario-TyAIP.pdf>

<sup>17</sup> "Experiencia y buenas prácticas en materia legislativa y de implementación de la misma", Taller de Alto Nivel sobre el Acceso Equitativo a la Información Pública de la OEA en Costa Rica, Año: 2013; Consultado en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso\\_informacion\\_taller\\_alto\\_nivel\\_costa\\_rica\\_2013\\_presentaciones\\_Rosa\\_Maria\\_Barcelona\\_1.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_taller_alto_nivel_costa_rica_2013_presentaciones_Rosa_Maria_Barcelona_1.pdf)

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales



COCREACIÓN  
LOCAL



